

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 266 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Palazón Muga, frente a “Egraf, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia de fecha 26 de octubre de 2016, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación del presente edicto.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Egraf, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.334/16)

